

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos, del día 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos presentes de manera virtual, esto mediante la plataforma denominada Google Meet, de conformidad a lo establecido en la parte segunda puntos 6 al 9, así como los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Acuerdo de la Contralora del Estado por el que expide la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, atento a la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Administración de Riesgos, el Licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla en su calidad de Director General de Administración, así mismo mediante escrito SSE/DGA/1226/2021, en el que designa como Presidente Suplente a la Licenciada Rosana Camacho Vargas, por lo que en su calidad de Presidente Suplente, dio inicio y autorizó la segunda sesión ordinaria 02/2021 del Comité de Administración de Riesgos de esta Secretaría de Seguridad, por lo que con base a los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.- Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública a nivel mundial, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, con relación a la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID-19. Así mismo, la propia OMS declaró el 11 de marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.

II.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco ha emitido diversos acuerdos, en su carácter de autoridad sanitaria, mediante los cuales ha establecido diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social con motivo de la pandemia de COVID-19, siendo éstos los Acuerdos DIELAG ACU 026/2020, DIELAG ACU 027/2020, DIELAG ACU 031/2020, DIELAG ACU 036/2020, DIELAG ACU 041/2020, DIELAG ACU 047/2020, DIELAG ACU 049 2020, DIELAG ACU 053/2020, DIELAG ACU 056/2020, DIELAG ACU 057/2020 y DIELAG ACU 065/2020, DIELAG ACU 072/2020, DIELAG ACU 073/2020, DIELAG ACU 074/2020, DIELAG ACU 075/2020 y DIELAG ACU 013/2021 publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

III.- Se hace constar que el día 15 quince de abril de 2021 a las 18:42 (dieciocho horas con cuarenta y dos minutos) se hizo llegar a los integrantes del Comité la convocatoria de la sesión y anexos a tratar en esta Segunda Sesión Ordinaria, dichos anexos se incorporaron al sistema informático mediante el correo electrónico del Enlace de Administración de Riesgos, siendo una cuenta oficial del Gobierno del Estado de Jalisco y posterior se agrega en su carpeta electrónica de Google Drive, sumando 4 archivos.

La Licenciada Rosana Camacho Vargas, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad en uso de sus funciones procede a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes y quórum legal.

1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.

Licenciado Salvador Raymundo Huizar.- PRESENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licenciado Cristian René Mojarro Manzano.- PRESENTE

Licenciado Jorge Antonio Ávalos López.- PRESENTE

Doctora Xóchitl Leticia Durán Gutiérrez.- PRESENTE

Licenciada Mayra Alejandra Villa Álvarez.- PRESENTE

Licenciado Carlos Jesús Campos Llamas.- PRESENTE

Licenciada [REDACTED] - PRESENTE

Licenciado Pedro Fonseca Murillo.- PRESENTE

Acuerdo: Una vez hecho lo anterior, la Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la Segunda Sesión Ordinaria No. 02/2021 de dicho Comité al contar con el quórum legal.

2.-En este momento la Presidente Suplente somete a consideración del comité el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de la asistencia de los integrantes, declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Ratificación de acta de la sesión anterior.
4. Revisión de observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control y Contraloría del Estado.
5. Asuntos Generales.
6. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.
7. Clausura de la Sesión.

Una vez mencionado el orden del día, la Presidente Suplente somete a consideración la misma.

Acuerdo: Los integrantes titulares votaron de manera económica y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

3.- Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a desahogar el punto tres "**Ratificación del acta de la sesión anterior**". Acto continuo en uso de la voz, la Licenciada Rosana Camacho Vargas en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad cede la voz al enlace de Administración de Riesgos Lic. Salvador Raymundo Huizar

que refiere los acuerdos aprobados en la sesión anterior, fueron: validación de la información que se presentó del Reporte de avances del cuarto trimestre del año anterior y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 fueron los que validaron y entregaron cada uno de los enlaces con la firma de sus titulares, el compromiso de modificación del Programa de Administración de Riesgos de acuerdo a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control y la Contraloría del Estado, así como la generación de la Bitácora de Cambio, cuyo documento se revisó y se incorporó en la carpeta del Drive cuando se desarrollaron las primeras Mesas de trabajo 2021. también se mencionó que en relación al acuerdo de sensibilizar a los titulares, la próxima semana se estará realizando la Segunda Sesión Ordinaria en materia de Control Interno y Desempeño Institucional, en dicha sesión se estarán presentando las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control y la Contraloría del Estado y que de igual manera se estará haciendo partícipes a los integrantes de este Comité de la importancia de hacer las correcciones necesarias en materia de administración de riesgos, a fin de que tanto los objetivos de Administración de Riesgos, como las acciones y evidencias se deben desarrollar de acuerdo a lo estipulado en la Metodología Específica, así como hacerlos partícipes que la descripción de objetivos de riesgo, en particular los de corrupción, tienen un carácter preventivo y detectivo, además del hecho que estén referidos, no implica que existan los mismos, sin embargo es necesario e imprescindible que se haga su detección; por lo mismo se estará realizando con la autorización del Comité de Control Interno, una sesión con todos los titulares de cada unidad administrativa y operativa para informar de manera más detallada la importancia de contar con los objetivos de riesgos de acuerdo a lo que establece la normatividad, incluyendo muy particularmente los de corrupción y con ello dar cumplimiento a lo estipulado en el Título Segundo, Capítulo I, apartados 7 y 8 del Acuerdo de la Contralora del Estado por el que Expide la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco. En este momento, la Presidente Suplente para continuar con el desarrollo de la sesión, pregunta a los integrantes si están de acuerdo y ratifican el acta de la sesión anterior.

Acuerdo: Los integrantes titulares votaron de manera económica, de forma unánime, estando de acuerdo y ratificando los puntos de acuerdo de la sesión anterior.

4.- Una vez desahogado el punto 3 consistente en la ratificación del acta anterior, se procede con el punto cuatro del orden del día **“Revisión de observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control y la Contraloría del Estado”** Acto continuo la Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos cede el uso de la voz al Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, el Licenciado Salvador Raymundo Huizar para que realice la presentación de este punto, en donde describe cada uno de los elementos que tuvieron observaciones por parte del Órgano Interno de Control y la Contraloría del Estado, los cuales están enfocados en los siguientes puntos: señalar el sustento legal de la descripción de cada uno de los objetivos de riesgo, revisar y corregir la redacción del riesgo, ya que la mayoría de los

objetivos tiene incompleta la redacción y mal acomodado el verbo, ratificar a los miembros del Comité, así como hacer la identificación y matriz de riesgos de los posibles actos de corrupción, abuso y/o fraude que puedan darse dentro de cada una de las unidades administrativas. De igual manera explicó cómo podría solventarse cada una de las observaciones emitidas por la Contraloría del Estado y así generar las modificaciones pertinentes para entregarlas en el primer reporte de seguimiento del Programa de Administración de Riesgos, correspondiente al primer trimestre de enero – marzo 2021, mismo que será presentado por parte del Comité de Control Interno en el mes de mayo ya con las adecuaciones realizadas, generando el compromiso con los integrantes de que dichas modificaciones, adecuaciones y firma del nuevo Programa de Administración de Riesgos por parte de los enlaces y los titulares de la Unidad Administrativa y Operativa correspondiente, a más tardar el viernes 14 de mayo del presente. De igual manera hizo referencia que, aunque el Órgano Interno de control no emitió observaciones específicas, está en el mismo acuerdo que las acciones que se realicen atendiendo los lineamientos de la Metodología Específica y las observaciones de la Contraloría del Estado, permitirán contar con un Programa de Administración de Riesgos adecuadamente estructurado para contribuir fuertemente en los elementos de control 9, 10, 11 y 12 de control Interno y Desempeño Institucional. Una vez explicado el punto, se le cede el uso de la voz nuevamente a la Presidente Suplente, quién para continuar con el desarrollo de la sesión, hace una invitación final a los presentes para que en caso de alguna duda o inquietud en las adecuaciones a realizar, contacten al Enlace de Administración de Riesgos para que pueda asesorarlos o apoyarlos y puedan cumplir con la fecha de entrega establecida.

5.- Se procede a desahogar el punto cinco **“Asuntos generales”**. La Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya presentados, si considera oportuno, lo ponga a consideración de este Comité para su discusión. Al no haber nada más, en este momento la Licenciada Rosana Camacho Vargas en su calidad de Presidente Suplente considera prudente continuar con el desarrollo de la sesión y pasar al punto 6 del orden del día.

6.- Se procede a desahogar el punto seis **“Revisión y Ratificación de Acuerdos”**, la Presidente Suplente en uso de la voz hace un resumen a los miembros sobre los temas abordados en esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos de esta Secretaría de Seguridad, tal como fue la ratificación del acta de la sesión anterior, la revisión de observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control y la Contraloría del Estado y el compromiso de presentar los resultados del primer trimestre del PTAR con las modificaciones ya realizadas (incluyendo los objetivos de riesgo), así como la Bitácora de Cambios correspondientes debidamente firmada por el enlace y titular del área, ambos documentos deberán ser entregados más tardar el 14 de mayo del presente con las firmas de validación correspondientes. Así como en los asuntos generales en los cuales no hubo nada adicional.

Una vez revisados los puntos de acuerdo tomados, la Presidente Suplente solicita a los integrantes Titulares del Comité si es su deseo ratificar los acuerdos tomados en la presente sesión.

Ratificación: Los integrantes Titulares ratifican por unanimidad los acuerdos tomados en esta Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Administración de Riesgos.

7.- Se procede a la clausura de la sesión, sin más que agregar en la presente y siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día en que se actúa y levantándose el acta correspondiente, firmando cada uno de los integrantes para su debida y legal constancia, por lo que se da por concluida y cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.



Licenciada Rosana Camacho Vargas

Presidente Suplente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, conforme al oficio SSE/DGA/1226/2021, mismo que se anexa como constancia.



Licenciado Salvador Raymundo Huizar
Enlace de Administración de Riesgos y Vocal



Licenciado Cristian René Mojarro Manzano
Evaluador de Medidas Cautelares y Vocal



Licenciado Jorge Antonio Avalos López
Jefe de Departamento A y Vocal




Doctora Xóchitl Leticia Durán Gutiérrez
Director Jurídico Contencioso y Vocal



Licenciado Carlos Jesús Campos Llamas
Encargado de Área A y Vocal



Licenciada 
Policía Tercero Vial y Vocal



Licenciado Pedro Fonseca Murillo
Coordinador M y Vocal



Licenciada Mayra Alejandra Villa Álvarez
Coordinador Especializado y Vocal

Estas firmas pertenecen al acta de la segunda sesión ordinaria 02/2021, celebrada el 23 de abril de 2021 del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad.



RECIBIDO
15 ABR 2021
17:15
SIA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SSE/DGA/1226/2021

Guadalajara, Jalisco a 14 de abril de 2021

Lic. Rosana Camacho Vargas
Directora de Área de Cooperación Internacional y
Enlace del Sistema de Control Interno Institucional
Presente.

Con el gusto de saludarle y así mismo le informo que el próximo viernes 23 de abril del presente, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Administración de Riesgos de esta Secretaría de Seguridad; en dicho Comité ostento el carácter de Presidente Titular, sin embargo, por cuestiones inherentes a la agenda de un servidor, no me será posible presidir la sesión, motivo por el cual la designo como Presidente Suplente para que me represente en esa reunión de trabajo.

Lo anterior se fundamenta en el capítulo II artículo 35, capítulo IV artículo 45 del Acuerdo de la Contralora del Estado por el que se expide la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, de fecha 21 de agosto de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 25 de septiembre del mismo año.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla
Encargado de la Dirección General de Administración de la
Secretaría de Seguridad, de conformidad al oficio SSE/0855/2021 y
Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad

RECIBI ORIG. S/A
15/ABR/21 15:31 hr

RECIBI COPIA
15/04/2021
10:01

C.c.p. Lic. Claudia Berenice Madrigal Jiménez.- Directora del Órgano Interno de Control
C.C.p. Lic. Salvador Raymundo Huizar.- Enlace de Administración de Riesgos

Elaboró: Salvador Raymundo Huizar